

**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
DECLARA:**

Artículo 1°.- De interés regional la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de la Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas" y promueve la generación de conciencia de la población para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las provincias patagónicas.

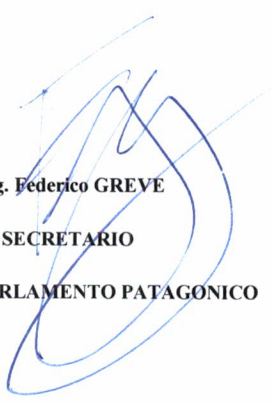
Artículo 3 °.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021
DECLARACIÓN P.P. 016/21**

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO

